



LIGA PAMPEANA DE FUTBOL
BOLETIN N° 11/21

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO SESION REALIZADA EN GRAL. PICO
el día Lunes 12 de Abril de 2021

PRESIDENCIA: Norberto J. Cuevas.-

PRESENTES: Luis Ovin (**Vicepresidente**); J. Pablo Fullana (**All Boys**); Perez Emanuel (**Alvear F. C**); Darío Hernandez (**Costa Brava**); Marcelo Corso (**Ferro de Pico**); Oscar Molina (**Ferro de Alvear**); Jorge Bambini (**Ferro de Realico**); Claudio Dallasta (**Racing Club**); Marcos Melado (**Juv. Regional**); Miguel Altamirano (**Pico F. C**); Raúl Benito (**Sp. Independiente**); Andrés Falagan (**Estudiantil**); Rubén Alvarez (**Sp. Realico**) y Leonardo Iglesias (**Lonquimay Club**).-

AUSENTES: Tte. B. Matienzo; Cult. Integral.-

CORRESPONDENCIA: Nota del club Jorge Newbery informando que sus partidos por la 3er. Fecha del Torneo de Primera División los disputaran en cancha del club Tte. B. Matienzo en día y horarios oficiales; se toma nota y teniendo en cuenta la Nota del club Tte. B. Matienzo confirmando lo dicho por el club Jorge Newbery, se programan los mismos.- **Nota del club Estudiantil** solicitando la posibilidad de que una delegación del Colegio de Arbitros asista a sus instalaciones para inspeccionar la cancha auxiliar ya que la misma, dicen, se encuentra en las condiciones necesarias para ser habilitada para la disputa de partidos oficiales de la Liga; se toma nota y se eleva la misma al Colegio de Arbitros.- **Nota del club All Boys** con acuerdo del club Estudiantil indicando que cambian la condición de local para la disputa de los partidos por el Torneo de Primera División; se toma nota y se programan los mismos en cancha del club Estudiantil en día y horarios oficiales.- **Nota del club Dep. Ranqueles** con acuerdo del club Ferro de Pico informando que jugarán sus partidos por el Torneo de Primera División el día Jueves 15 de Abril a partir de las 13:45hs. la Primera División y a partir de las 16:00hs. la Categoría Preliminar; se toma nota y se programan los mismos.- **Nota de Alvear F. C.** informando que el día domingo 11 de Abril para la disputa de los partidos por la 2da. Fecha del Torneo de Primera División el club Ferro de Alvear no les permitió la utilización de los vestuarios locales, como estaba previsto; se toma nota y se le recuerda a los clubes la obligación de ceder las instalaciones según los protocolos vigentes.- **Nota de Liga Pampeana de Futbol** solicitando al Intendente de la Localidad de Vertiz la posibilidad de autorizar al Depto. de Futbol de Veteranos la utilización de las instalaciones del Estadio Municipal para programar partidos de dicho Depto; se toma nota.- **Nota del club Sp. Independiente** con acuerdo de los clubes involucrados, presentando el Fixture de los partidos del Torneo de 7ma. División que se disputará el día Viernes 16 a partir de las 18:30hs; se toma nota.- **Nota del club Juv. Regional** solicitando se proceda a habilitar el jugador SALAS, Leonardo A. perteneciente a Huracn del Paso (AUF) Asoc. del Futbol Argentino; se toma nota.- **Nota del club Rivadavia** solicitando la posibilidad de que la Asoc. de árbitros que dirija los partidos que actúen de local les presenten los comprobantes electrónicos acorde a las normativas de AFIP, de lo contrario, no abonarán los servicios; se toma nota.-

Nota del club Ferro de Pico informando que disputarán sus partidos por el Torneo de Primera División vs. el club Dep. Ranqueles el día miércoles 14 de abril en horarios oficiales; se toma nota y se informa que el delegado del club Dep. Ranqueles presenta una nota informando que disputarán los partidos el día jueves y jugara primero la Primera División y luego la categoría preliminar.- **Nota del club All Boys** indicando que en la presente sesión los representará el Sr. Juan P. Fullana; se toma nota.- **Resolución Presidencial 02/21**, el día miércoles 7 de abril se resolvió de Presidencia la programación de los partidos entre Dep. Argentino y Lonquimay Club sin público visitante, dado que por nota de la Municipalidad de Quemu – Quemu se sugería la disputa de los partidos sin asistencia de público de la Localidad de Lonquimay o no se autorizaba la disputa de los mismos; se toma nota.- **Nota del club Juv. Regional** solicitando se envíe a la Asoc. del Futbol Argentino (Depto. de Jugadores) la habilitación del jugador Sr. SALAS, Leonardo de la A. Uruguay de Futbol; se toma nota y se realiza el tramite pertinente.- **Nota del club Costa Brava** solicitando la posibilidad de concurrir a habilitar las canchas N° 1 y 2 para la disputa de la Categoría Preliminar; se toma nota y se envía al Colegio de Arbitros.- **Nota del club All Boys** pidiendo se inspecciones las instalaciones de la cancha auxiliar para habilitarla para la disputa de partidos de Divisiones Inferiores y del Depto. de Futbol Veteranos.-

SE FACULTA AL COLEGIO: El Consejo Directivo de la Liga Faculta al Colegio de Arbitros a considerar la designación de árbitros de Asociaciones otras Asociaciones Inscriptas en tiempo y forma en dicho organismo, esta resolución se toma debido a que el Colegio y el Consejo Directivo interpretan la necesidad de tomar dicha medida debido a los numerosos cambios y situaciones suscitadas el pasado fin de semana. También se autoriza al mencionado Colegio a sancionar, de creerlo necesario, a los árbitros que no asistan a una designación confirmada sin una justificación comprobable.-

INCORPORACION DE JUGADORES TORNEO PRIMERA DIVISION: Se recuerda lo resuelto en el año 2020 sobre la posibilidad de incorporar jugadores entre la 1era. y la 2da. Rueda del Torneo de Primera División con las siguientes formas:

- Al finalizar la 1er. Rueda los clubes participantes podrán agregar o reemplazar de la Lista de Buena Fe 1 (uno) jugador, que debe pertenecer a otra Liga (pase Interliga) y el trámite del pase del mencionado jugador deberá ser ingresado en la Secretaria de la Liga no más allá de las 20:00hs. del día Lunes previo a la primer Fecha de la 2da. Rueda y tendrá 20 (veinte) días o la fecha que disponga el Consejo Directivo de la Liga para que el jugador quede debidamente habilitado. En caso contrario se dará de baja el pedido. El club deberá informar por Nota al Consejo Directivo de la Liga los datos del nuevo jugador y en caso de reemplazo de la Lista también deberán agregar los datos del jugador que dará de baja.
- Al finalizar la 1er. Rueda los clubes participantes podrán agregar de la Lista de Buena Fe 5 (cinco) jugadores, que debe pertenecer al club (que no hayan hecho pase en el año 2021) los datos de los mencionados jugadores deberán ser ingresados en la Secretaria de la Liga no más allá de las 20:00hs. del día Lunes previo a la primer Fecha de la 2da. Rueda. El club deberá informar por Nota al Consejo Directivo de la Liga los datos de o de los nuevos jugadores.

APLICACIÓN DEL ARTICULO 77° DEL R. T. P: El Pte. de la Liga Sr. Cuevas informa que se enviará desde la Tesorería de la Liga una nota al H. Tribunal de Disciplina para que intime a los clubes a abonar las deudas contraídas con dicho organismo.-

RESOLUCION PRESIDENCIAL 02/21: Teniendo en cuenta la resolución del día miércoles 7 de abril, se informa que la misma se tomará como antecedente para futuros casos en los que un club de alguna Localidad enviando la correspondiente nota del municipio de dicha Localidad diciendo que no permitirán el ingreso a la Localidad de personas provenientes de sitios cesanteados, se faculta al Pte. de la Liga a programar los partidos sin público visitante.

PASES CONCEDIDOS INTERCLUBES				
NOMBRE JUGADOR	DEL CLUB	AL CLUB	TIPO DE PASE	HASTA
BAIGORRIA, Alexander Joel	COSTA BRAVA	DXT	A PRUEBA	31/12/2021

PASES CONCEDIDOS INTERLIGAS					
APELLIDO Y NOMBRE	DEL CLUB	DE LA LIGA	AL CLUB	TIPO DE PASE	HASTA
MANZILLA, Cesar	JUVENTUD UNIDA	TRES LOMAS	DEP RANQUELES	DEFINITIVO	
KROLL, Eneo	D.F. SARMIENTO	CULTURAL	DEP UNION	DEFINITIVO	
LEAL, Víctor	SP ESTUDIANTES	SANLUISEÑA	AT J NEWBERY	DEFINITIVO	
VILLEGAS, Leonel	S.D.UNION	ALVEARENSE	AT J NEWBERY	DEFINITIVO	

PASES CONCEDIDOS INTERLIGAS SALIDA				
APELLIDO Y NOMBRE	DEL CLUB	AL CLUB	LIGA	TIPO DE PASE
DOMINGUEZ, Martin	CULT. ARGENTINO	G BELGRANO	CULTURAL	DEFINITIVO
ROSERO, Lucas	AT CATRILO	MATADEROS	CULTURAL	DEFINITIVO
CERVANTES LAFARQUE, Ivan	GUARDIA DEL MONTE	CULT INTEGRAL	CULTURAL	DEFINITIVO

FICHAS INDIVIDUALES	
NOMBRE Y APELLIDO	CLUB
STEWART, Máximo	COSTA BRAVA
LEGUIZAMON GIL, Facundo	COSTA BRAVA
PEREZ, Aaron	COSTA BRAVA

HABILITACION POR FALTA DE RESPUESTA: En el día de la fecha y teniendo en cuenta la Nota del club Juv. Regional, se procede a habilitar por falta de respuesta de la Asoc. del Futbol Argentino al Jugador: **Sr. SALAS, Leonardo A. del club Huracan del Paso de la Asoc. Uruguay de Futbol para el club Juventud Regional; “Definitivo”.-**

EL PRESENTE BOLETIN ES COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA LIGA PAMPEANA DE FUTBOL.-
Gral. Pico, Lunes 12 de Abril de 2.021.-